

EN CONCON, 29 ABR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- d. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- e. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- f. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- g. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- h. Decreto Alcaldicio N° 1304 de fecha 18.04.2024 que Declara como actividad municipal PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL 202.
- i. Ord. N° 101 de fecha 24.04.2024 de DIMAO en donde informa desperfecto de bus municipal.
- j. Ord. N° 147 de fecha 24.04.2024, en donde solicita trato directo por Costo Evaluación para arriendo de bus Turismo Social
- k. Cotización de La empresa **TRANSPOLTOUR LTDA. RUT N° 76.238.156-7**, por la suma de \$ 420.000, EXENTA DE IVA.
- l. Disponibilidad Presupuestaria N° 506 de fecha 16.04.2024 Autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de \$ 3.500.000 e imputada en el ítem 215.22.08.999 Área gestión Interna, denominada "**OTROS**".
- m. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de ABRIL del 2024 \$ 65.182 x 100 = \$ 6.518.200) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Turismo	1	8,082	16,164
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Directora de Turismo	3	22,821	68,463
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	14,415	14,415
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14,321	14,321
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Evaluación	Directora Turismo	2	20,821	45,642
	Director de DAF	2	20,639	41,278
	Encargada de Adquisiciones	2	16,962	33,924
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	12,153	24,306
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	102,153	102,153
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	16,962	16,962
			TOTAL	625,072

Valor desproporcionado para el servicio de arriendo de bus, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2024, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- Que bus municipal se encuentra en reparaciones , según lo informado por la Dirección de DIMAO, por lo que se resuelve:

DECRETO:

- 1.- RATIFIQUESE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a **TRANSPOLTOUR LTDA. RUT N° 76.238.156-7**, por la suma de \$ 420.000, EXENTA DE IVA., por arriendo de bus para el día 25.04.2024, con capacidad de 46 pasajeros, para concurrir a la ciudad de Buin.
- 2.- EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- 3.- IMPÚTESE**, en el ítem 215.22.08.999 Área gestión Interna, denominada **"OTROS"**.
- 4.- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

★ **PCR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

